

*ORDEN de 7 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización durante el año 1998, de proyectos y/o actividades relacionadas con la Educación en Valores en los centros educativos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Orden de 7 de marzo de 1998 (DOE n.º 27, de 7 de marzo de 1998), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización durante el año 1998, de proyectos y/o actividades relacionadas con la Educación en Valores en los centros educativos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización durante el año 1998, de proyectos y/o actividades relacionadas con la Educación en Valores en los centros educativos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Carmen Pina Nevado.

D. Antonio Alvaro García Franco.

D. Diego Agúndez Gómez.

Secretaria:

Dña. Julia Otero de las Heras.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.

*ORDEN de 7 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización durante el año 1998, de proyectos y/o actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Orden de 2 de marzo de 1998 (DOE n.º 28, de 10 de marzo de 1998), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización durante el año 1998, de proyectos y/o actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización durante el año 1998, de proyectos y/o actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Carmen Pina Nevado.

D. José Cumplido Pérez.

D. Epifanio Mateos Mateos.

Secretaria:

Dña. Sara Alvarez Cordero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL.